



4 de junio de 2019

## Redexis refuerza su compromiso en materia de equidad laboral, mediante la firma de su Il Plan de Igualdad

- La compañía ratifica su II Plan de Igualdad y se compromete a impulsar nuevas políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, con diferentes medidas de compromiso para el desarrollo de la igualdad de género en el seno de la organización.
- Este Plan, cuya vigencia será de cuatro años, ha sido firmado por la consejera delegada, Cristina Ávila y los integrantes del Comité Intercentros, como representación legal de los trabajadores, con la asistencia en representación de UGT FICA de la secretaria de Política Social e Igualdad de UGT FICA, Rosa Gorgues.
- Cristina Ávila, consejera delegada de Redexis, ha señalado que "la compañía se compromete a promover una presencia equilibrada de mujeres en plantilla, poniendo una especial atención en la contratación, el progreso y las promociones profesionales de las mujeres y asegurando la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta".
- La compañía, cuya plantilla está conformada por un 28% de mujeres, incrementará su presencia comprometiéndose a un aumento del 4% durante la vigencia de este plan y del 2% en la promoción profesional de mujeres, con especial atención a aquellos colectivos donde su presencia no sea paritaria.

Madrid, 4 de junio de 2019.- Redexis, compañía integral de infraestructuras energéticas dedicada al desarrollo y operación de redes de transporte y distribución de gas natural, a la distribución y comercialización de gas licuado del petróleo y a la promoción de aplicaciones renovables del gas natural y del hidrógeno, ha ratificado su II Plan de Igualdad, por el que se compromete a impulsar nuevas políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, con diferentes medidas de compromiso para el desarrollo de la igualdad de género en el seno de la organización.

Al acto de firma asistieron, por parte de Redexis, la consejera delegada, Cristina Ávila, así como los miembros del Comité Intercentros y la secretaria de Política Social e Igualdad de UGT FICA, Rosa Gorgues. En este Plan, cuya duración se establece en 4 años, se refuerza su compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio



de la Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo.

Apoyar la protección de las trabajadoras víctimas de violencia de género, ofrecer una perspectiva de género en el tratamiento de la salud laboral, promover la equidad laboral en cuestiones de retribución, sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad mediante la comunicación y la cultura empresarial e impulsar medidas de formación, son algunos de los focos en los que la compañía se ha comprometido a trabajar dentro de este Plan de Igualdad que ha ratificado.

Cristina Ávila, consejera delegada de Redexis, ha señalado que "la compañía se compromete a promover una presencia equilibrada de mujeres en plantilla, poniendo una especial atención en la contratación, el progreso y las promociones profesionales de las mujeres y asegurando la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, en las oportunidades de desarrollo profesional ofrecidas a nuestros empleados". Redexis, cuya plantilla está conformada por un 28% de mujeres, incrementará su presencia comprometiéndose a un aumento del 4% durante la vigencia de este plan y del 2% en la promoción profesional de mujeres, con especial atención a aquellos colectivos donde su presencia no sea paritaria.

Además, todas las medidas de conciliación que se recogieron en el I Plan de igualdad se mantienen y fueron reconocidas como derecho en el II Convenio Colectivo:

- Flexibilidad para el cumplimiento de la jornada en cómputo semanal
- Una hora y media de flexibilidad en la hora de entrada y salida
- Jornada intensiva de verano durante dos meses y medio, comenzando en la última semana de junio y finalizando en la primera semana de septiembre, además del día 5 de enero, el día laborable previo al inicio de Semana Santa y los días laborables previos a las fechas 24 y 31 de diciembre
- Posibilidad de modificación temporal del régimen horario realizando su actividad laboral en horario continuado para los empleados que precisen encargarse del cuidado directo de un hijo o familiar dependiente y las víctimas de violencia de género
- Aumento progresivo durante la vigencia del Convenio de los días de vacaciones
- Ayudas de guardería y subvención de un parte importante de la prima del seguro médico privado
- Seguro de vida y accidentes para todos los empleados

## **Sobre Redexis**

Redexis es una compañía integral de infraestructuras energéticas dedicada al desarrollo y operación de redes de transporte y distribución de gas natural, a la distribución y comercialización de gas licuado del petróleo y a la promoción de aplicaciones renovables del gas natural y del hidrógeno. Opera más de 10.500 kilómetros de infraestructuras energéticas propias a lo largo de once comunidades autónomas, facilitando el acceso a hogares, negocios e industrias españolas a nuevas fuentes de energía más sostenibles y eficientes. Además, Redexis está impulsando el gas vehicular a través de inversiones en nuevas infraestructuras para la movilidad. La empresa mantiene un sólido y continuado plan de expansión con cerca de 1.300 millones de euros invertidos desde 2010 y trabaja siempre con el objetivo de crear constante valor en las comunidades donde está presente. Redexis genera más de 3.000 puestos de trabajo directos e indirectos.